

Subsets of countries by levels of oil dependence: proposal for socio-political analysis.

Sumario

Introducción. Estado rentista: categoría con complicaciones analíticas. El concepto «países con dependencia petrolera». Identificación de países con dependencia petrolera. Niveles de dependencia petrolera y variables sociopolíticas. Conclusiones.

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo hacer un análisis que permita construir subconjuntos analíticos dentro del conjunto de países con dependencia petrolera, útil para estudios sociopolíticos comparados. La estrategia metodológica es el análisis tipológico, que busca satisfacer la necesidad de clasificar, resumiendo unidades de análisis, en un conjunto reducido y significativo de categorías que vienen a ser el objeto de estudio. Se aplicó al conjunto de países un ajuste de los criterios establecidos por la literatura, tomando como variables clave renta (como porcentaje del PIB) y exportaciones de combustibles (como porcentaje de exportaciones totales). Así, se establecieron cuatro subconjuntos de países por nivel de dependencia petrolera que fueron probadas con análisis exploratorio utilizando variables sociopolíticas diversas.

Palabras clave: *dependencia petrolera, Estado rentista, niveles de renta petrolera, sociología política del petróleo.*

Abstract

The present work tries to make an exploratory analysis that allows to build analytical subsets within the general set of countries with oil dependence, useful for comparative sociopolitical studies. The methodological strategy was the typological analysis, which seeks to satisfy the need to classify by summarizing in a reduced and significant set of categories or types of units of analysis that come to be the object of study. The adjustment of the criteria established by the literature (Nankani, 1979; Ross, 2004; Haglund, 2011; Perry, Olivera, Ogunkola y Fowowe, 2012) was applied to general set of countries taking as key variables income as a percentage of GDP and fuel exports as a percentage of total exports. Thus, were established four subsets of countries by level of oil dependence that were tested with exploratory data analysis using diverse sociopolitical variables.

Key words: *Oil Dependence, Rentier State, Levels of Oil Dependence, Political Sociology of Oil.*

Artículo: *Recibido el 7 de diciembre de 2017 y aprobado el 27 de abril de 2018.*

Luis J. González Oquendo: *doctor en Ciencias humanas, sociólogo, magister scientiarum en Desarrollo social, magister en Ciencia política. Investigador adscrito al Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos de la Universidad del Zulia [Maracaibo, Venezuela]. ORCID ID: 0000-0002-6268-6648*

Correo electrónico: *luis_gonzalez@fces.luz.edu.ve*

Subconjuntos de países por niveles de dependencia petrolera: propuesta para el análisis sociopolítico¹

Luis J. González Oquendo

Introducción

Aunque el petróleo ha sido utilizado y comercializado desde tiempos inmemoriales, la actividad petrolera capitalista –como es hoy conocida– inició su historia en la mitad del siglo XIX, pero todavía a comienzos del siglo siguiente la industria petrolera era incipiente, debido a las limitaciones tecnológicas. Sin embargo, en poco tiempo, alcanzó desarrollos inimaginables en sus inicios. Aunque ya en el siglo XIX hubo algún interés en el estudio del impacto social (económico, político, cultural, demográfico, etc.) de las actividades petroleras, fue hasta finales de la década de los años sesenta del siglo pasado que se le consideró un recurso escaso o de relevancia sociopolítica. Tras el creciente monopolio estatal de los ingresos petroleros, los cambios modernizadores generados por la presencia de esos ingresos y las tensiones geopolíticas sobrevenidas por la guerra del Yom Kippur, la actividad petrolera atrajo la atención de los analistas e investigadores sociopolíticos.

Hasta entonces, la diversidad de estudios sociales sobre el petróleo no tenía elementos analíticos en común, generando un área temática inarticulada y dispersa. No fue sino hasta comienzos de la década de 1970 cuando se impuso el concepto «Estado rentista» como piedra angular de análisis sociopolítico de los países en los que el recurso petrolero tiene una presencia significativa. A partir de este momento, el conjunto de las investigaciones convergió hacia este concepto como unidad de análisis fundamental. La articulación con otros conceptos y expresiones (p.e. maldición de los recursos, enfermedad holandesa, paradoja de la abundancia) ha permitido construir un paradigma relativamente estructurado, que ha terminado imponiéndose en las distintas disciplinas de las ciencias económicas y sociales (González, 2007).

¹ El presente trabajo forma parte de los resultados finales del proyecto de investigación “Teoría sociopolítica de la dependencia petrolera”, adscrito al Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos y al Programa Postdoctoral de Gerencia y Políticas Públicas, ambas instancias adscritas a la Universidad del Zulia. Se agradecen los comentarios y recomendaciones tanto de los participantes del Programa como del coordinador Dr. Nelson Ávila.



El paradigma del Estado rentista ha sido iluminativo en términos analíticos y ha permitido edificar una línea de investigación de alto alcance. Sin embargo, después de cuatro décadas, se perciben algunas limitaciones importantes. Primero, Estado no es igual a sociedad, la cual tampoco es equivalente a país. El uso generalizado de la noción de Estado rentista suele equiparar todas estas expresiones, obviando que buena parte de las dinámicas sociopolíticas en el mundo contemporáneo implican la existencia de múltiples actores sociales y políticos que, en algunos casos, pueden llegar a ser contrarios al Estado y desconociendo, asimismo, que pueden ser incluso opuestos a otros actores sociales y políticos. Segundo, aunque es cierto que en el mundo impera el régimen de propiedad estatal, convirtiendo el Estado en el beneficiario inmediato de la renta petrolera, no se tiene en cuenta que, en medio de la distinción entre actores estatales y no estatales, se desarrollan no solo dinámicas de economía formal sino también dinámicas de economía informal, economía en la sombra e incluso economía criminal. Tercero, se aplica indiscriminadamente, para todos los casos, el concepto de «Estado rentista» y de «economía rentista», sin haber generado distinciones dentro de estas categorías, como si todos los casos fuesen equivalentes. Las diferencias son evidentes cuando se hacen estudios de caso o comparaciones sociohistóricas, pero quedan invisibilizadas cuando se hacen análisis de regresión. No se ha planteado la posibilidad de generar subtipos que permitan generar distinciones analíticas y secuenciaciones diacrónicas de variación entre los casos.

En esta medida, el objetivo del presente trabajo es presentar un análisis exploratorio de datos que permita construir subtipos analíticos dentro del conjunto general de países con dependencia petrolera. El análisis tipológico busca satisfacer la necesidad de clasificar o estructurar, resumiendo las unidades de análisis en un conjunto reducido y significativo de categorías o tipos que vienen a ser el objeto de estudio (López, 1996). La pregunta

de investigación del trabajo, entonces, es cómo diferenciar subtipos analíticos entre los distintos países con dependencia petrolera.

El presente trabajo está dividido en cinco partes. En la primera se hace un análisis del concepto de «Estado rentista» y sus limitaciones y se plantean las complicaciones analíticas presentadas al momento de realizar análisis sociopolíticos. Luego, se especifican los criterios de clasificación necesarios para identificar países con dependencia petrolera. En este punto se explica por qué es necesario considerar a los países como unidades de análisis, no a los Estados. En la tercera parte, a partir de los criterios especificados, se pasa a definir los países que bien pueden ser considerados «países con dependencia petrolera». En la cuarta parte del trabajo se definen cuatro subconjuntos de países con dependencia petrolera, cada uno asociado con un nivel de dependencia con respecto al petróleo. En la quinta parte, se cierra con una reflexión acerca de las implicaciones metodológicas que esta propuesta tiene para el análisis sociopolítico.

El presente trabajo de investigación se justifica en la necesidad de establecer subtipos analíticos que permitan a los investigadores de las distintas ciencias sociales realizar con mayor detalle abordajes comparativos de las continuidades y variaciones entre los distintos casos de estudio. Por ejemplo, aunque se tiene certeza de que Noruega es un caso único y diferente frente a los otros países con dependencia petrolera, no se pueden establecer mayores distinciones entre estos, pues quedan todos indiferenciados en la categoría «Estado rentista», como si el caso de Nigeria, Colombia y Venezuela fueran similares. Vale añadir que, al hablar de país, se pasa a una categoría superior, que incluye y sobrepasa el concepto de Estado.

Estado rentista: categoría con complicaciones analíticas

Aunque ya había sido utilizada desde principios del siglo XX, la acepción contemporánea

del concepto «Estado rentista» se corresponde con la definición dada por Hossein Mahdavy en su trabajo de 1967 “The patterns and problems of economic development in Rentier States: the case of Iran”. En este, señalaba que los países productores de petróleo del Medio Oriente recibían regularmente unas cantidades sustanciales de renta económica que, debido a sus efectos políticos, se convertían en un factor clave para explicar las dinámicas sociopolíticas de estos países (Mahdavy, 1970).

Después de una difusión lenta pero progresiva, a mediados de la década de 1980 el uso de la mencionada expresión se había ya legitimado en el ámbito académico internacional. El concepto «Estado rentista» se convirtió en una herramienta de análisis para diferenciar las experiencias políticas de sociedades en las que el petróleo tiene un impacto significativo. Se partía del supuesto de que la presencia de este recurso tenía efectos tanto en la morfología como en la dinámica social de determinado país. Aunque, en términos generales, el concepto es aplicable a cualquier país en el que prima la exportación de recursos naturales esencialmente extractivos, su uso más generalizado se ha enfocado en los países petroleros. El criterio clave para distinguir entre la condición rentista y la condición no-rentista de un país está en la naturaleza de sus fuentes primarias de ingresos. Mientras los Estados rentistas extraen los suyos de las rentas mineras, los Estados mercantiles los derivan de los impuestos generales, incluidos los impuestos a los productos agrícolas en el mercado (sector productivo de donde es originario el concepto «renta»). Los Estados mercantiles deben negociar con más productores que los Estados rentistas, por lo que tienden a proporcionar más servicios y disfrutan de mayores niveles de desarrollo social. Pueden llegar, incluso, a presentar mejores indicadores de desarrollo humano que los Estados rentistas (Zeleva, 2008).

¿Cómo identificar, entonces, a los Estados rentistas? Un primer criterio posible –bastante intuitivo, en realidad– es señalar

que es un Estado rentista todo aquel país que produce petróleo o gas natural. En este sentido, considerando el informe del Natural Resource Governance Institute (2017), se identifican al menos 89 países con algún tipo de explotación gas, minería o petróleo. De este grupo, 55 países (61,79 %) producen gas y petróleo. Con respecto a la distribución geográfica de estos últimos países, 15 (27,27 %) están en África, 13 (23,63 %) en el Medio Oriente y Norte de África, 11 (20 %) en América, 10 (18,18%) en Asia, 4 (7,27 %) en Europa y 2 (3,63 %) en Oceanía. Como se observa, es un grupo enorme en el que se incluyen países tan disímiles como Arabia Saudita y Estados Unidos, pasando por Noruega y Timor-Leste. No solo en los aspectos institucionales las diferencias son extremas, sino también en el peso del sector productor de gas y petróleo en la estructura económica.

Una segunda estrategia es analizar dos variables que suelen utilizarse al momento de considerar el peso de la actividad económica petrolera en una sociedad. Por un lado, la renta petrolera como porcentaje del producto interno bruto y, por el otro, el peso de las exportaciones de combustibles como parte del total de exportaciones. Mientras la primera mide el peso de la actividad petrolera en el total de la economía de determinado país, la segunda variable determina cuántos recursos son generados e ingresan a la economía (aunque una parte se consume en mercado interno; en la medida en que la producción petrolera sea mayor, una porción cada vez más importante se exporta trayendo al país un recurso internacional). De 220 países independientes y territorios con diversos niveles de autonomía en el mundo, 96 (43,63 %) generan algún tipo de renta petrolera y 148 (67,27 %) poseen algún tipo de exportación de combustibles derivados de petróleo. En este sentido, cabe preguntarse, más allá de ciertas características generales, cuáles son los detalles diferenciales fundamentales entre estos países.



Una revisión de la literatura evidencia que la extensión del concepto a los casos en el plano real plantea algunas limitaciones:

- La primera, algo que, por básico, suele ser olvidado: Estado no es igual a sociedad, como tampoco es equivalente a país. Una cosa es reconocer que el Estado es la entidad político-jurídica por excelencia de representación de una sociedad y que este es el principal receptor de rentas y otra, totalmente diferente, es señalar que la dinámica sociopolítica y la estructura de poder de un país se limita a la realidad estatal. No es lo mismo referirse a la realidad estatal que a la sociedad en la que se ubica la actividad petrolera ni mucho menos a la dinámica sociopolítica global de dicha sociedad. En el uso generalizado de «Estado rentista» suelen incluirse indiscriminadamente todas estas entidades, obviando que buena parte de las dinámicas sociopolíticas del mundo contemporáneo implican la existencia de múltiples actores sociales y políticos que, en algunos casos, pueden incluso ser contrarios al Estado y a otros actores.
- Segunda, asumiendo lo anterior: presumir que un Estado es rentista solo porque hay actividad petrolera en el territorio bajo su dominio formal desconoce las diferencias que pudiese haber entre los casos analizados. Se analiza de manera descontextualizada el fenómeno, obviando variables de tipo sociohistórico o cultural. Incluso, no suele hacerse mayor énfasis en qué es lo que diferencia a determinados casos de Estado rentistas petroleros frente a otros. No se generan distinciones, como si todos los casos fuesen equivalentes.
- Tercera: es cierto que en el mundo impera el régimen de propiedad estatal, convirtiendo el Estado en el

beneficiario inmediato de la renta petrolera. Sin embargo, no se considera que, en medio de la distinción entre actores estatales y no estatales, se desarrollan no solo dinámicas de economía formal sino procesos de economía informal, en la sombra, e incluso de economía criminal.

- Cuarta: no se distingue entre los países con producción petrolera y aquellos que comercializan petróleo. ¿Qué diferencia a Emiratos Árabes Unidos de Malta? El primero tiene 51,52 % de sus exportaciones en combustibles, en una economía donde el petróleo tiene una participación en el PIB de 24,04 %, mientras que el segundo, con un peso en las exportaciones de 42,48 %, no tiene en realidad ninguna producción petrolera (Banco Mundial, 2017a, 2017b; Barrientos y Soria, 2017; Organización Mundial de Comercio, 2017).

El concepto de Estado rentista, en un sentido tan impreciso, no es útil para definir tipologías que hagan comprensible la dinámica sociopolítica en sociedades con presencia de actividad petrolera. Bien sea limitando la consideración solo a lo relativo a las rentas mineras o, incluso, restringiendo la lectura solo a las rentas petroleras, no se han establecido elementos de análisis que permitan diferenciar tipos al interior del conjunto mayor.

El concepto «países con dependencia petrolera»

Frente a «Estado rentista», una alternativa posible es el concepto «dependencia petrolera», que se fundamenta en el de «dependencia mineral». Aunque este último término ha sido utilizado desde la década de 1980 en algunos informes técnicos e investigaciones, se suele utilizar sin ninguna profundidad analítica. Ya en la década de 1990, fue empleado por Richard M. Auty (1991; 2001) sin mayor desarrollo analítico, y fue citado en algunos trabajos de investigación (Wantchekon, 2002; Maxwell, 2006; Mkan-

dawire, 2008; Hlavová, 2015). Sin embargo, la sistematización definitiva del concepto fue realizada por Michael Ross (2004), quien señaló que un país con dependencia mineral es aquel cuyas exportaciones minerales constituyen más del 5 % del PIB. Cuando el valor de las exportaciones minerales supera el 20 % del valor del PIB, se estaría, entonces, frente a un caso de país con alta dependencia mineral. Se incluyó, asimismo, un criterio demográfico: que tal país tuviese más de 200.000 habitantes. Esta definición permite establecer criterios claros, no intuitivos, para identificar casos en un conjunto de países.

¿Es posible emplear, de modo general, este criterio aplicado a los minerales en el caso del petróleo? ¿Son, en este sentido, los hidrocarburos equivalentes a los minerales? La literatura ha previsto que, así como hay diferencias entre rentas agrícolas y rentas minerales, las rentas derivadas de los hidrocarburos presentan perfiles de dependencia diferentes de las rentas generadas por minerales (sean metálicos o no-metálicos). Sin embargo, incluso reconociendo estas diferencias, se ha tendido a considerarlos globalmente con los mismos criterios analíticos (Haglund, 2011; Nankani, 1979; Ross, 2004).

Frente a los criterios de Ross se han propuesto fórmulas alternativas. Por ejemplo, en la década de 1970, Gobind Nankani (1979) presentó el concepto «economía mineral», señalando que corresponde a aquellos países con no menos de un millón de habitantes en los que la producción mineral, incluido el petróleo, representaba, al menos, el 10 % del PIB y el 40 % de las exportaciones de mercancías. Más recientemente, Birdsall y Subramanian (2004) hablan de «países ricos en petróleo», tomando como parámetro que tengan al menos 30 % de ingresos por exportaciones petroleras. Por su parte, Haglund (2011) indicó que un país con dependencia mineral es aquel en el que los minerales representan al menos el 25 % de sus exportaciones tangibles. Por otro lado, Perry *et al.* (2012) subrayaron que un país con dependencia de recursos naturales sería aquel cu-

yas exportaciones en el sector representarían el 90 %. Como se puede observar, los criterios de Nankani (1979), Haglund (2011) y Perry *et al.* (2012) están dentro de los rangos establecidos por Ross. Por ello, es posible realizar, después de establecido el conjunto de países con dependencia petrolera, diferentes subconjuntos a partir de niveles de dependencia.

Identificación de países con dependencia petrolera

Un primer paso metodológico necesario es identificar los países con dependencia petrolera, para lo que se utiliza un procedimiento de análisis tipológico. Este implica dos tipos de operación articuladas en un mismo acto de investigación: la tipología como operación clasificatoria formulada o construida teóricamente y la tipología como operación técnica de construcción empírica a través del tratamiento de una matriz de datos (López, 1996). El presente trabajo se enfoca en el primer tipo de operación, sin dejar de atender la multiplicidad de datos de tipo sociopolíticos disponibles que permitan identificar tendencias, continuidades y discontinuidades. Por ello, después de elaborar como categoría general «países con dependencia petrolera», se definen subconjuntos más específicos a partir de la interrelación de dos variables (renta como porcentaje del PIB y exportaciones de combustibles como porcentaje del total de exportaciones). Cada uno de estos subconjuntos sería un tipo hipotético cuya operatividad ha de explorarse y verificarse en procesos de investigación posteriores. Sin embargo, se puede observar que los subconjuntos definidos operan para distinguir tendencias, permitiendo diversas posibilidades analíticas para los estudios sociopolíticos.

En este sentido, se tomaron en cuenta los datos sobre renta petrolera como porcentaje del PIB y las exportaciones de combustibles como porcentaje de las mercaderías (Banco Mundial, 2017a; 2017b). Sin embargo, entre estos datos (que consideran a 222 países y territorios) se presenta un buen número de



vacíos. Por ello, se aprovechó también la base de datos IndexMundi (Barrientos y Soria, 2017) para las estadísticas de renta, así como los datos de la Organización Mundial del Comercio (2017) y el Observatory of Economic Complexity (2017) del Massachusetts Institute of Technology para complementar los datos relativos a comercio internacional. El año de comparación considerado fue 2013, debido a que fue el más reciente con suficiente cantidad de información disponible en todas las bases de datos consideradas. En este sentido, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se tomaron conjuntamente como límites los criterios Nankani (1979) y Ross (2004), ajustando del 5 % a 4 % la participación del sector minero en el PIB. Esto permitió definir que una lista de países con dependencia mineral estaría constituida por 36 países: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Baréin, Bolivia, Brunei-Darussalam, Chad, Colombia, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Irán, Irak, Kazajistán, Kuwait, Libia, Malasia, México, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Qatar, República del Congo, Federación de Rusia, Surinam, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Venezuela, Vietnam y Yemen.
- Tomando en consideración el criterio de Birdsall y Subramanian (2004), se identificaron 34 países que, en su gran mayoría, coinciden con los de la lista Nankani-Ross, con las excepciones de la República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Sudán y Siria, que no aparecen en la lista Ross-Nankani. Por otro lado, la lista Birdsall-Subramanian no incorpora a Ghana, Malasia, Noruega, Surinam ni Vietnam.
- Tomando en consideración el criterio de Haglund (2011), la lista se reduciría a 32 países, quedando solo

cuatro países fuera de la muestra (Malasia, México, Túnez y Vietnam). Esto significa dejar por fuera al 11,11 % del total del conjunto Nankani-Ross, resaltando que son los países con más bajo nivel de exportaciones de combustibles. Estos países o tienen un largo historial petrolero o tienen una creciente importancia internacional. Así, para incorporar estos casos, se deja de lado el criterio de Birdsall-Subramanian y se asume el criterio de Haglund, ajustándolo de 25 % a 20 % en lo relativo al peso de las exportaciones en el PIB, con el fin de hacerlo un poco más inclusivo.

- Considerando el criterio de Perry *et al.* (2012), la lista se reduciría drásticamente, reduciendo el conjunto de 36 a solo nueve países: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Brunei-Darussalam, Chad, Irak, Kuwait, Libia y Venezuela. Este conjunto excluye 27 países, es decir, al 75 % del conjunto Nankani-Ross. Por esta razón no se considera el criterio de Perry *et al.*, en tanto reduce en extremo el universo posible de casos.

Representando las variables consideradas en un plano de ejes cartesianos, se puede observar la dispersión de los países en un campo general de relación de dichas variables (ver Figura 1). Tratando de construir conjuntos por proximidad, se ha planteado la posibilidad de definir cuatro subconjuntos, a saber:

- Países con dependencia petrolera baja: son aquellos en los que la renta petrolera se ubica entre 4 y 19,99 % del PIB y las exportaciones de combustibles representan hasta el 49,99 % del total exportado. En esta categoría se encuentran ocho países: Egipto, Ghana, Malasia, México, Níger, Surinam, Túnez y Vietnam.
- Países con dependencia petrolera media: son aquellos en los que la renta petrolera se ubica entre 4 y 19,99 %

del PIB y las exportaciones de combustibles representan entre 50 y 69,99 % del total exportado. En esta categoría se encuentran siete países: Baréin, Bolivia, Colombia, Ecuador, Irán, Noruega y Trinidad y Tobago.

- Países con dependencia petrolera alta: son aquellos países en los que la renta petrolera constituye entre 4 y 19,99 % del PIB y las exportaciones de combustibles superan el 70 % del total exportado. En esta categoría se encuentran diez países: Argelia, Brunei-Darussalam, Chad, Kazajistán, Federación de Rusia, Nigeria, Qatar, Turkmenistán, Venezuela y Yemen.
- Países de dependencia petrolera extrema: son aquellos países en los que la renta petrolera constituye al menos 20 % del PIB y las exportaciones de combustibles representan al menos el 50 %. En esta categoría se encuentran once países: Angola, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Irak, Kuwait, Libia, Omán y República del Congo.

Cada uno de estos subconjuntos está conformado por países diferentes entre sí. Por ejemplo, en el subconjunto de países con dependencia petrolera media se encuentra un país árabe como Baréin, un país escandinavo como Noruega y un país del Caribe anglófono como Trinidad y Tobago. Como se observa, estos conjuntos no fueron construidos por la similitud social compartida, sino por la semejanza socioestructural en lo relativo al peso en la economía de la renta petrolera generada y el nivel de ingreso por exportaciones de combustibles. Esto supone unas condiciones de inicio relativamente similares con las que, mediante comparaciones sociohistóricas e institucionales, es posible realizar nuevas inferencias analíticas.

Estos subconjuntos, construidos por múltiples criterios (ver Figura 2), no deben ser vistos ni considerados como listados definitivos y acabados. Dependen de las variacio-

nes porcentuales de las variables consideradas, sobre todo en los casos más cercanos a los límites inferiores de definición. Puede ocurrir que, en el mediano y largo plazo, otros países se incorporen a la lista o cambien de subconjunto. Así, en un futuro próximo, podría verse la inclusión de países como Papua-Nueva Guinea, país en el que las exportaciones de combustibles representan el 48,0 %, pero las rentas petroleras representan solo el 3,36 %. Otro factor que posiblemente permitiría incluir nuevos países sería contar con series de datos más completas; como ejemplos destacables, según datos de la Organización Mundial de Comercio (2017), están Siria, país en el que 44,30 % de las exportaciones corresponden a combustible, y Timor-Leste, con reconocido potencial petrolero, del que, sin embargo, no se disponen datos de ninguna de las variables consideradas. (Ver Figura 3).

Niveles de dependencia petrolera y variables sociopolíticas

Una vez establecido el conjunto de casos analíticos a considerar y definidos los subconjuntos de países con diferentes niveles de dependencia petrolera, es posible considerar variables de tipo sociopolítico con diversos niveles de medición que faciliten la realización de estudios comparados. Estos esfuerzos permiten encontrar las características esenciales para cada uno de estos subconjuntos, diferenciándolos entre sí, así como los límites propios de la variabilidad dentro de cada uno de ellos. En este punto, es muy útil la estadística descriptiva y el análisis confirmatorio de datos.

El análisis confirmatorio de datos es un modo de análisis que utiliza estadísticos numéricos de resumen, generados a partir del empleo de un modelo, definido *a priori*, para confirmar o no una hipótesis. El tipo de pregunta que busca responder es “¿confirman estos datos la hipótesis de que la variable X está relacionada con la variable Y en un contexto definido?” Este esquema de análisis se caracteriza por el empleo de indicadores como



la media, la varianza y los coeficientes de correlación y regresión, así como pruebas de hipótesis. De este modo, deposita su confianza en los estadísticos de resumen (Parra, 2002).

Así, por ejemplo, se puede utilizar el índice de democracia elaborado por la unidad de investigación de la revista británica *The Economist*. Su definición de democracia es de carácter liberal, basada en la idea de democracia representativa occidental: un conjunto de prácticas y principios que institucionalizan y protegen la libertad, basada en la regla de la mayoría y en la necesidad de consenso para gobernar, la existencia de elecciones libres y competitivas, la protección de los derechos de las minorías, así como los derechos humanos básicos, la presuposición de la igualdad ante la ley, el debido proceso y el pluralismo político. El índice de democracia se construye a partir de sesenta indicadores distribuidos en cinco categorías o dimensiones: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. Dependiendo de los valores obtenidos y agrupados, cada país es ubicado en un determinado tipo de régimen: democracias plenas, democracias imperfectas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios. Para un abordaje detallado de cada uno de estos criterios y tipos, ver *The Economist Intelligence Unit Limited* (2015).

Según los índices, no existe ningún caso de regímenes democráticos entre los países con dependencia petrolera extrema y con dependencia petrolera alta (los casos de Federación de Rusia, Nigeria y Venezuela pueden generar intensos debates con respecto a esta aseveración). El 81,8 % son países con regímenes autoritarios y el 18,2 % se corresponden con regímenes híbridos. La situación es bastante similar entre los países con dependencia petrolera alta: 80,0 % son regímenes autoritarios y 10 % son regímenes híbridos (Brunei-Darussalam no fue considerado para el índice). Los países con dependencia petrolera media se distribuyen similarmente entre régimen autoritarios, híbridos y democráticos imperfectos, apareciendo por

primera vez un país democrático pleno: Noruega. En el caso de los países con dependencia petrolera baja no hay regímenes democráticos plenos y la mitad de los países del subconjunto son países con regímenes democráticos imperfectos, distribuyéndose el resto de manera igualitaria entre regímenes autoritarios e híbridos.

Haciendo un análisis exploratorio de datos, se puede ver que la representación de la distribución, tanto del índice de democracia (Figura 3) como de una de sus dimensiones, y el índice de funcionamiento del gobierno (Figura 4), muestra diferencias notables en cada uno de los subconjuntos seleccionados. Al considerar una variable distinta, el índice de gobernanza de los recursos elaborado por el Natural Resource Governance Institute (2017), las diferencias entre subconjuntos también son evidentes (Figura 5). En este sentido, es posible afirmar que los tipos construidos mantienen operatividad analítica y permiten comparar y analizar casos mediante análisis exploratorio de datos. Las diferencias en las tendencias ayudan a encontrar continuidades, discontinuidades y casos extremos (p.e. Libia y Turkmenistán en la Figura 5), con las cuales es posible hacer análisis tanto cuantitativos como cualitativos, así como aproximaciones de carácter teórico, histórico e institucional.

Al compararlas con otras variables, se observa que las diferencias entre los subconjuntos se mantienen. Por ejemplo, en lo relativo al sistema de gobierno, en todos los subconjuntos, se advierte una prevalencia generalizada de las repúblicas presidencialistas mayor al 40 % (el porcentaje más alto fue en el subconjunto de países con dependencia petrolera alta, 60 %). Por otra parte, el segundo sistema de gobierno que prevalece es diferenciado: monarquías absolutas (27,3 % en los países de dependencia petrolera extrema, presencia similar de repúblicas semipresidencialistas y monarquías absolutas (20 % cada una) en los países con dependencia mineral alta, monarquías parlamentarias (28,6 %) en los países con dependencia petrolera media y repúblicas semipresidencialistas

(28,6 %) en los países con dependencia mineral baja. Comparando algunas variables, el análisis exploratorio de datos permite observar las diferencias entre subconjuntos, algunas más notables (p.e. índice de Estado fallido y los componentes del índice de legitimidad de Gillie) que otras (p.e. índice de desarrollo humano).

Conclusiones

Con el trabajo realizado, se puede afirmar que diferentes circunstancias han sesgado los estudios sobre el impacto social del petróleo: por un lado, los tipos de países considerados; por el otro, las estrategias teóricas y metodológicas privilegiadas.

Farfán (2011) advierte que los estudios de los Estados rentistas dependientes del petróleo normalmente se enfocan en países con bajo PIB per cápita, en miembros de la OPEP o en regímenes no democráticos (sobre todo de África y países del Medio Oriente). Este grupo de países ha contribuido a formar el concepto «maldición de los recursos». Sin embargo, esta postura asume que una democracia con una economía emergente de ingreso medio/alto logró escapar de esta circunstancia, como sería el caso de México. Asimismo, aunque descarta a Noruega, país nórdico europeo, como «Estado rentista», termina utilizándolo como ejemplo atípico o posibilidad de contraejemplo, sin comparar ni articular analíticamente las experiencias. De modo similar, son poquísimos los estudios que consideran a Indonesia, país que también logró evadir la maldición de los recursos. Otros países (Canadá, Nueva Zelandia, Estados Unidos, etc.) lograron contrarrestar también los efectos de la maldición de los recursos y la enfermedad holandesa mediante una adecuada gobernanza de los recursos (Alto monte y Sánchez, 2016). Sin embargo, poco se ha avanzado en lo relativo a esta línea de investigación institucional porque el énfasis se ha colocado en los casos fallidos.

En términos metodológicos, el énfasis de los estudios sobre los Estados rentistas se

ha desarrollado con dos estrategias extremas: por un lado, los estudios nomotéticos que enfatizan las estrategias metodológicas de análisis de correlación; por el otro, los estudios de caso, que suelen limitarse a dar cuenta de situaciones y circunstancias institucionales en cada país sin articularlas con las de otros países.

La presente propuesta no plantea tipos acabados, sino categorías generales que permiten establecer subconjuntos, entendidos como un conjunto de elementos que comparten ciertas características y que, a su vez, están incluidos dentro de otro conjunto mayor. En este caso, operativamente, se diferencia el conjunto mayor con dos variables para ubicar grupos de países, que se asumen como no similares, en circunstancias económicas de ingreso relativamente similares. A partir de allí, mediante estudios comparados, la posibilidad de afinar los rasgos continuos y discontinuos permitirá una lectura analítica más profunda y, una vez alcanzada la profundidad analítica necesaria, poder establecer una teoría sociopolítica general de los países con dependencia petrolera.

Actualmente, frente a la tesis de la maldición de los recursos, se ha señalado como hipótesis alternativa la tesis de la gobernanza de los recursos naturales. Esta se refiere al conjunto de políticas soberanas de los países sobre la propiedad de los recursos naturales y la apropiación y distribución de las ganancias por la explotación de esos recursos para maximizar su contribución al desarrollo. El problema sería la deficiente calidad, en distintos grados, de las instituciones estatales en sus diversos poderes, la coordinación entre los diferentes niveles (nacional y subnacional), así como los diversos organismos involucrados. El concepto de gobernanza comprendería las acciones conjuntas y el ejercicio de la autoridad pública que los distintos agentes del Estado llevan a cabo a través del marco de instituciones (formales e informales) y las políticas públicas vigentes que involucran aspectos institucionales, regulatorios, fiscales, de planificación estratégica, de gestión y de manejo de conflictos socioam-



bientales (Altomonte y Sánchez, 2016). La reprimarización de la estructura económica de los países en desarrollo es un hecho comprobado, particularmente en América Latina. El peso de las materias primas en la estructura de exportaciones pasó del 51,5 % en 1981-1982 al 26,7 % en 1998-1999. Una década después, el porcentaje se había elevado a 38,8 % (Bárcena y Prado, 2015).

Un abordaje analítico minucioso que permita identificar las tendencias generales de tipos y subtipos de dependencia petrolera es esencial para formular y reformular la institucionalidad necesaria para esta gobernanza. Con este se desarrollarán nuevas líneas de trabajo.

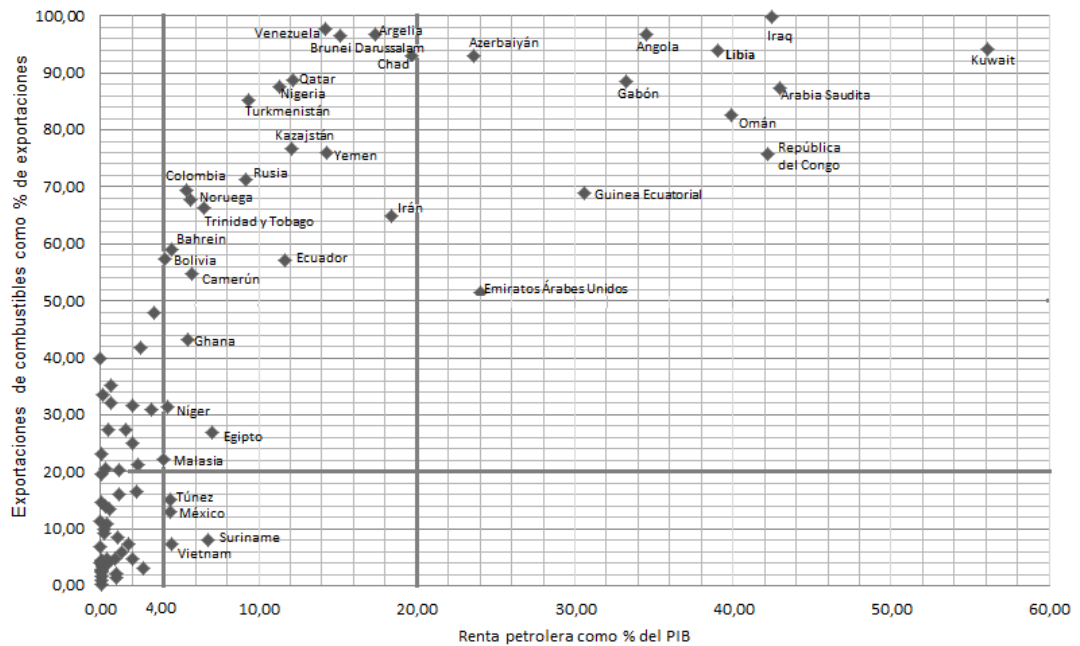


Figura 1. Campo de relación renta petrolera como % PIB / exportaciones de combustibles como % de exportaciones de mercancías (2013)

Fuente: Elaboración propia



Figura 2. Niveles de dependencia petrolera con distribución por conjuntos según criterio de clasificación especificados por la literatura.

Fuente: Elaboración propia

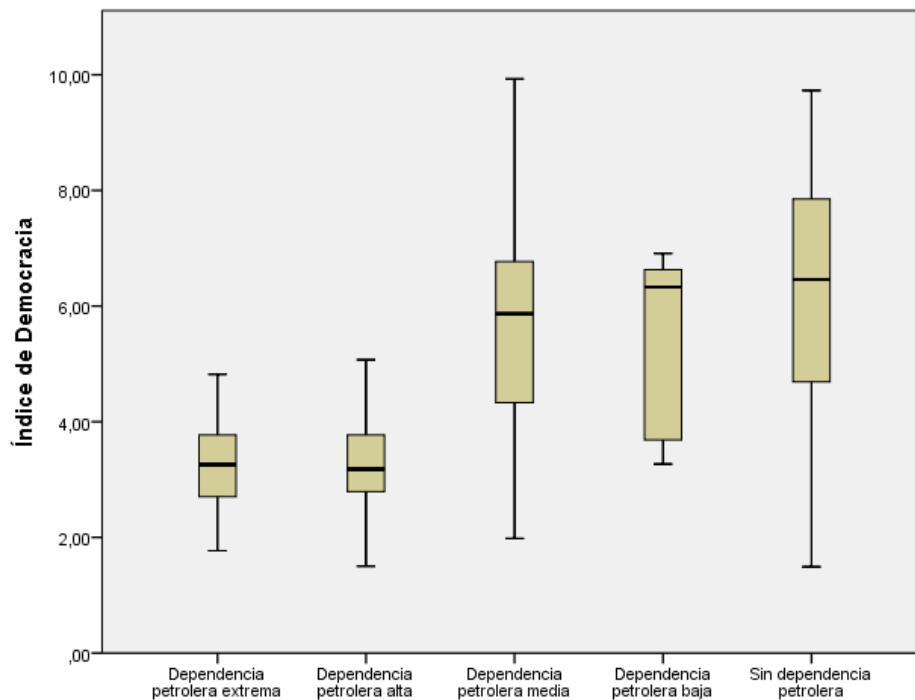


Figura 3. Índice de democracia por nivel de dependencia petrolera (2013).

Fuente: Elaboración propia

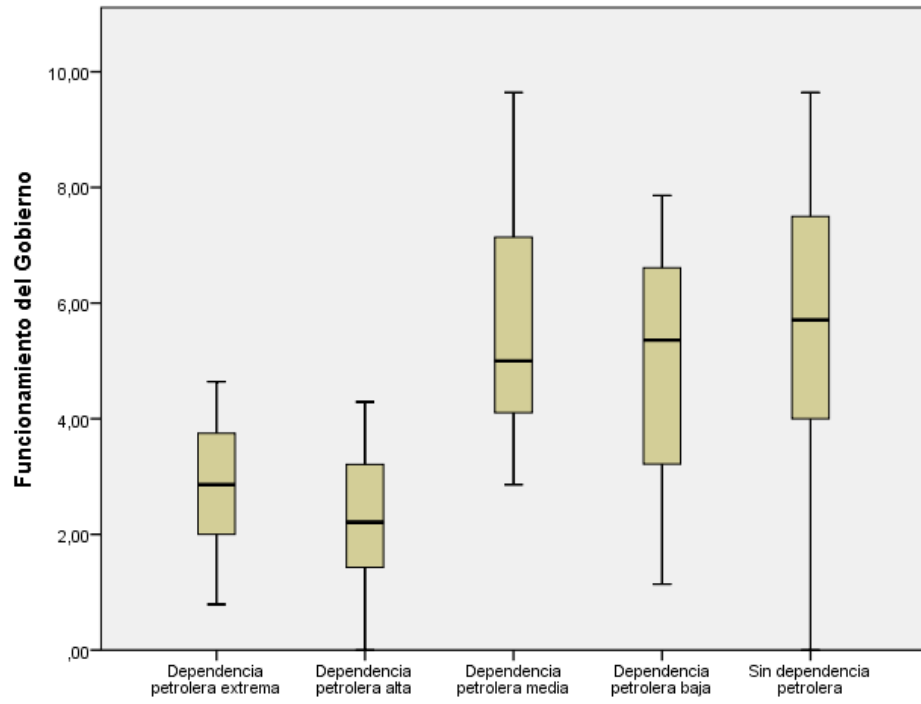


Figura 4. Índice funcionamiento del gobierno por nivel de dependencia petrolera (2013).
Fuente: Elaboración propia

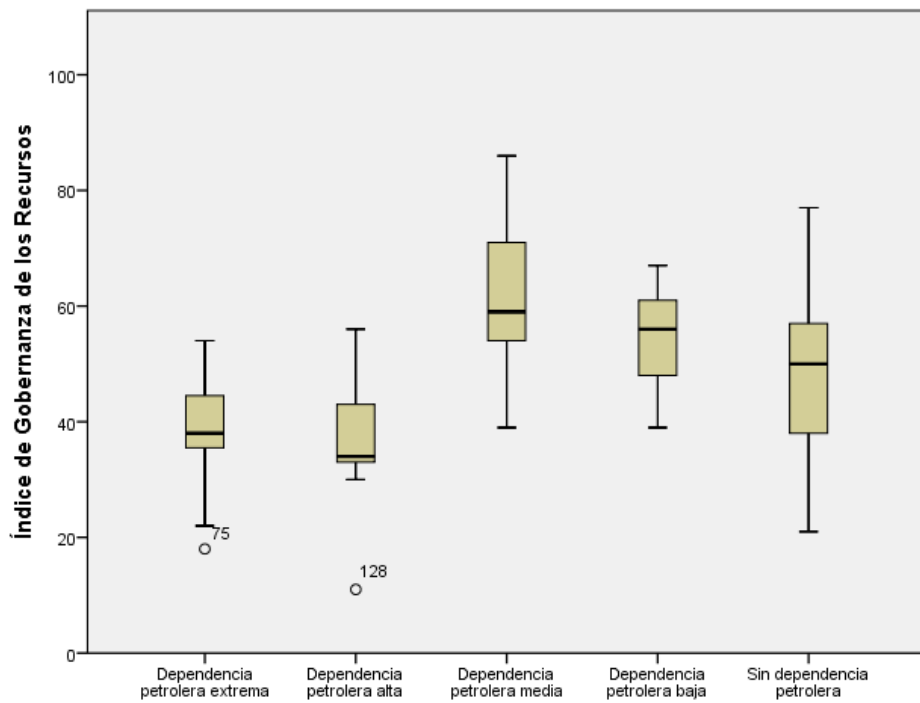


Figura 5. Índice de gobernanza de los recursos por nivel de dependencia petrolera (2013).
Fuente: Elaboración propia

Referencias

- Altomonte, H. y Sánchez, R. J. (2016). *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Agencia Alemana de Cooperación Internacional-Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo-Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.
- Auty, R. M. (1991). "Managing mineral dependence: Papua New Guinea 1972-89". *Natural Resources Forum*, 15(2), pp. 90-99. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1477-8947.1991.tb00119.x>
- Auty, R. M. (2001). "12. A Growth Collapse with High Rent Point Resources: Saudi Arabia". En R. Auty, *Resource Abundance and Economic Development* (pp.193-207). Oxford: Oxford University Press. doi 10.1093/0199275785.001.0001
- Banco Mundial (noviembre de 2017a). *Rentas del petróleo (% del PIB)*. Recuperado el 16 de noviembre de 2017, de Banco Mundial-Datos: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PETR.RT.ZS?locations=MX>
- Banco Mundial. (2017b). *Exportaciones de combustible (% de exportaciones de mercaderías)*. Recuperado el 22 de agosto de 2017, de Banco Mundial-Datos: <https://datos.bancomundial.org/indicador/TX.VAL.FUEL.ZS.UN?view=chart>
- Bárcena, A. y Prado, A. (2015). *El imperativo de la igualdad. Por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina-Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Barrientos, M. y Soria, C. (2017). *Rentas del petróleo (% del PIB) - Ranking de países*. Recuperado el 22 de agosto de 2017, de: <http://www.indexmundi.com/es/datos/indicadores/NY.GDP.PETR.RT.ZS/rankings>
- Birdsall, N. y Subramanian, A. (2004). "Saving Iraq from Its Oil". *Foreign Affairs*, 83(4), pp.77-89.
- Farfán-Mares, G. (2011). "La economía política del Estado rentista mexicano (1970-2010)". *Foro Internacional*, LI(3), pp.541-577. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/23035608>
- González Oquendo, L. J. (2007). *Rentismo y construcción de problemas de investigación en ciencia política* (trabajo de investigación tutelado para optar al Diploma de Estudios Avanzados en Ciencia Política). Universidad Internacional de Andalucía, Palos de la Frontera, España.
- Haglund, D. (2011). *Blessing or Curse? The rise of mineral dependence among low- and middle-income countries*. Oxford: Oxford Policy Management Ltd.
- Hlavová, N. (2015). "The impact of mineral resources on economic growth". *International Journal of Arts and Commerce*, 4(6), pp.100-110.
- López Roldán, P. (1996). "La construcción de tipologías: metodología de análisis". *Papers* (48), pp.9-29. doi: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.1811>
- Mahdavy, H. (1970). "The Patterns and Problems of Economic Development in Rentier States: The Case of Iran". En M. Cook, *Studies in the Economic History of Middle East* (pp.428-467). Oxford: Oxford University Press.
- Maxwell, P. (2006). "Minerals and the Developing Nations". En P. Maxwell, & P. Guj, *Australian mineral economics: a survey of important issues* (pp. 17-26). Carlton: Australasian Institute of Mining and Metallurgy.
- Mkandawire, T. (2008). "The Terrible Toll of Postcolonial Rebel Movements: Towards an Explanation of the Violence against the Peasantry". En A. Nhema y P. T. Zeleza, *The Roots of African Conflicts : The Causes and Costs* (pp.



- 106-135). Addis Ababa-Oxford: OSSREA-James Currey.
- Nankani, G. (1979). *Development Problems of Mineral-Exporting Countries*. World Bank Staff Working Paper n° 354. Washington: Banco Mundial.
- Natural Resource Governance Institute (2017). *Índice de gobernanza de los recursos naturales 2017*. New York: Natural Resource Governance Institute.
- Observatory of Economic Complexity (2017). *The Observatory of Economic Complexity*. Recuperado el 22 de agosto de 2017, de The Observatory of Economic Complexity: <https://atlas.media.mit.edu/es/>
- Organización Mundial de Comercio (2017). *Comercio de mercancías*. Recuperado el 22 de agosto de 2017, de Estadísticas: Estadísticas del Comercio Internacional, 2014: https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2014_s/its14_merch_trade_product_s.htm
- Parra Olivares, J. (2002). "Análisis exploratorio y análisis confirmatorio de datos". *Espacio Abierto*, 11(1), pp.114-124.
- Perry, G., Olivera, M., Ogunkola, O., y Fowo-we, B. (2012). "El petróleo y las instituciones: análisis comparativo de Nigeria y Colombia". En G. Perry y M. Olivera *Petróleo y minería: ¿bendición o maldición?* (pp.291-348). Bogotá: Banco Mundial-Fundesarrollo-Ministerio de Economía y Competitividad de España.
- Ross, M. (2004). *Mineral Wealth and Equitable Development*. Papel de trabajo. Los Angeles: University of California-Los Angeles.
- The Economist Intelligence Unit Limited (2014). *Democracy Index 2013. Democracy in limbo. A report from The Economist Intelligence Unit*. Londres: The Economist.
- Wantchekon, L. (2002). "Why do Resource Dependent Countries Have Authoritarian Governments?". *Journal of African Finance and Economic Development*, 2(1), pp.57-77.
- Zezeza, P. T. (2008). "Introduction. The Causes & Costs of War in Africa. From Liberation Struggles to the 'War on Terror'". En A. Nhema y P. T. Zezeza, *The Roots of African Conflicts: The Causes & Costs* (pp.1-35). Athens: Ohio University Press.